



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Gerencia Municipal N° 442-2024-MPSC

Huamachuco, 31 de octubre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: La CARTA N° 02-2024/CS-AS 43-2024-MPSC, de fecha 29 de octubre de 2024, del presidente del Comité de Selección, mediante el cual solicita la aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la ejecución de la obra: **IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) I.E 80925 EN EL CENTRO POBLADO CAPULI, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con CUI N° 2653967, por un valor referencial de S/ 624,167.75 (Seiscientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con 75/100 soles) incluido IGV, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal".

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento de la Ley), establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley, señala que "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

Que, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Reglamento, establecen que el órgano a cargo de los procedimientos de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y que pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, mediante Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE, de fecha 29-01-2019, se aprobó la Directiva 001-2019-OSCE/CD, Formalizan aprobación de la Directiva "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", y su última modificatoria aprobada mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, de fecha 26-10-2022, se aprobaron las BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2024-MPSC, de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión para el ejercicio fiscal 2024, y demás modificatorias, dentro del cual está considerado, el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la ejecución de la obra: **IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) I.E 80925 EN EL CENTRO POBLADO CAPULI, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con CUI N° 2653967;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

31 OCT 2024

José D. Vera Astu
FEDATARIO

REGISTRO N°

432



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 406-2024-MPSC, de fecha 20 de setiembre de 2024, se aprobó el EXPEDIENTE DE CONTRATACION del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la ejecución de obra: **IOARR “CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) I.E 80925 EN EL CENTRO POBLADO CAPULI, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, por un valor referencial de S/ 603,026.89 (Seiscientos Tres Mil Veintiséis con 89/100 soles), incluido IGV, designándose el comité de selección para que se encargue de realizar dicho procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 438-2024-MPSC, de fecha 23 de octubre de 2024, se aprobó la MODIFICACION de la Resolución de Gerencia Municipal N° 406-2024-MPSC, de fecha 20-09-2024, que aprobó el EXPEDIENTE DE CONTRATACION del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la ejecución de obra: **IOARR “CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) I.E 80925 EN EL CENTRO POBLADO CAPULI, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI N° 2653967, en el extremo del valor referencial, para que el contratista oferte la ejecución del proyecto, más el mobiliario y el equipamiento, por lo que sumando al valor referencial S/ 603,026.89 (Seiscientos Tres Mil Veintiséis con 89/100 soles), el presupuesto para mobiliario (S/ 16,550.00) y el presupuesto para equipamiento (S/ 4,590.86), hacen un nuevo valor referencial de S/ 624,167.75 (Seiscientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con 75/100 soles) incluido IGV;

Que, mediante CARTA N° 02-2024/CS-AS 43-2024-MPSC, de fecha 29 de octubre de 2024, del presidente del Comité de Selección, mediante el cual solicita la aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la ejecución de la obra: **IOARR “CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) I.E 80925 EN EL CENTRO POBLADO CAPULI, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI N° 2653967, por un valor referencial de S/ 624,167.75 (Seiscientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con 75/100 soles), incluido IGV, solicitando a la Gerencia Municipal su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a las normas glosadas y considerandos expuestos, con las visaciones de la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística, y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 056-2024-MPSC/A, y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de municipalidades – Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** las BASES ADMINISTRATIVAS del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la ejecución de la obra: **IOARR “CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) I.E 80925 EN EL CENTRO POBLADO CAPULI, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI N° 2653967, por un valor referencial de S/ 624,167.75 (Seiscientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con 75/100 soles), incluido IGV, que como anexo forman parte de la presente resolución, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

31 OCT 2024

José D. Vera Astu
FEDATARIO

REGISTRO N°

432



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** que el Comité de Selección, continúe con el presente procedimiento de selección vía ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección, a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística, y Gerencia de Asesoría Jurídica, y a las demás áreas pertinentes de la municipalidad para su conocimiento y demás fines, así como al encargado de la pág. Web de la municipalidad para su publicación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Adrian Aulia Caballero
Don **Adrian Aulia Caballero**
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

31 OCT. 2024

José D. Vera Astu
José D. Vera Astu
FEDATARIO

REGISTRO N° 432